INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURE TRAVEL S.A.



Distinguidos socios:

Agradezco una vez mas la confianza demostrada al encomendarme la revisión y preparación del Informe de comisario de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías y encontrándome habilitado de acuerdo al artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

La administración ha entregado y facilitado toda la información documentación y registros sobre las operaciones que solicité y juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2006 y su correspondiente Estado de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1. La Administración de la Compañía , ha cumplido con las como las normas legales, y reglamentarias que se encuentran vigentes.
- 2. La Administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
- 4. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 5. Se ha realizado el pago de impuestos conforme lo establece el Art. 77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo que respecta a fechas de presentación.

Me despido de ustedes agradeciendo la confianza depositada.

Atentamente

Quito, 30 de abril del 2007